



Fondo Rotatorio
de la
Policía

Proceso:

GESTIÓN CONTRACTUAL

Código

F-2-1-82V1

Formato:

APROBACIÓN O MODIFICACIÓN PÓLIZA¹

N°²

14-44-101206406

ORDEN DE COMPRA N°³

126373-24

DE FECHA (Año-mes-día)⁴

21/03/2024

OBJETO⁵:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA. (AUTOMOVILES CHEVROLET).

CONTRATISTA⁶:

AUTOINVERCOL S.A.

NIT⁷:

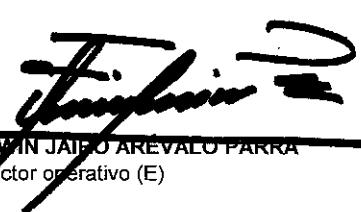
800.020.006-1

COMPAÑÍA ASEGURADORA⁸:

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

TIPO DE PÓLIZA	VALOR DE AMPARO ¹⁰	VIGENCIA ¹¹	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	\$ 400.000,00	21/03/2024	30/05/2025
Calidad del servicio	\$ 400.000,00	21/03/2024	30/11/2025
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$ 400.000,00	21/03/2024	30/11/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$ 200.000,00	21/03/2024	30/11/2027

Se firma en Bogotá, a los veintidos (22) días del mes de marzo de 2024.


Teniente coronel EDWIN JAIME AREVALO PARRA
Subdirector operativo (E)

Elaboró: AASD Viviana Garcia Bernal - Grupo de Convenios y Contratos

Vo. Bo.: Adm. Emp. Sonia Licett Aguilera Malagon - Coordinadora del Grupo de Convenios y Contratos

Revisó: Abg. Maryori Aracely Combariza Gómez - Asesora Jurídica de la Subdirección Operativa

NIT: 800.020.006-1

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14	NO.PÓLIZA 14-44-101206406	ANEJO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22 03 2024	21 03 2024			00:00	30 11 2027		23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR/GARANTIZADO

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL AUTO-INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.020.006-1
DIRECCIÓN: AV BOYACÁ NRO. 22 - 70 BARRIO MONTEVIDEO	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL
	TELÉFONO: 7469064

DATOS DEL ASEGURADO/BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.020.227-0
DIRECCIÓN: CR 66ª NRO 43 - 18	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL
	TELÉFONO: 2207126

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUTORIAS, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO SEGUROS DEL ESTADO S.A. GARANTIZA: GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL TOMADOR AFLANZADO PARA CON EL ASEGURADO DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 126373, CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA (AUTOMOVILES CHEVROLET).

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/03/2024	30/05/2025	\$400,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	21/03/2024	30/11/2025	\$400,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	21/03/2024	30/11/2025	\$400,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/03/2024	30/11/2027	\$200,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****80,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****16,720.00	\$ *****104,720.00	\$ *****1,400,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION/COMISIÓN		
NOMBRE	CLAVE	T. VENTAS	NOMBRE COMISIÓN	% PART.	UNDA ASEGURADO
LENSEGUROS NIÑO Y CIA LTDA ASESORES	8385	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA. POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA:º NO. 57-67 - TELÉFONO: 2112417 - BOGOTÁ, D.C.

14-44-101206406

FIRMA AUTORIZADA: José Luis Oleida - Vicepresidente de Finanzas



FIRMA TOMADOR

**CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION
POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA**

Hacemos constar, que la póliza N° 101206406, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en BOGOTA, D.C. a los 22 días del mes de MARZO de 2024.

14-44-101206406

FIRMA AUTORIZADA: José Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas